

EL PAPEL DE LA CULTURA EN LA COMUNIDAD IBEROAMERICANA DE NACIONES: UNAVISIÓN DESDE LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO.

Beatriz Barreiro Carril

Profesora de Derecho Internacional Público

Universidad Rey Juan Carlos

Palabras Clave:

Iberoamérica - Identidad Cultural Iberoamericana - Carta Cultural Iberoamericana - Desarrollo Endógeno - Industrias Culturales - Integración Iberoamericana - Ibermedia - Media Internacional - Cooperación Cultural.

Keywords:

Latin America - Latin America Cultural Identity - Latin America Charter of Culture- Endogeneous development - Cultural industries- Latin America Integration- Ibermedia - Media International - Cultural Cooperation.

Resumen:

La cultura viene jugando un papel muy importante en las Relaciones Internacionales. Iberoamérica no es ajena a ello. La identidad cultural iberoamericana ha facilitado la cooperación en este ámbito lingüístico-cultural. Por otro lado, la cultura se presenta como un terreno idóneo sobre el que realizar políticas de cooperación al desarrollo, sobre todo, en el ámbito de las industrias culturales, que son una fuente de desarrollo tanto económico como social. La aprobación de la Carta Cultural Iberoamericana constituye un refuerzo para la realización de este tipo de medidas.

Abstract:

Culture has an important role in International Relations, Latin America Cultural Relations included. Latin America Cultural Identity helps to improve cooperation policies in the region. Besides, cultural development cooperation is significant, due to the growing importance of cultural industries. Latin America Charter of Culture can contribute to improve both integration and cultural development cooperation.

Sumario:

1. Introducción 2. La identidad cultural, motor de la integración iberoamericana. 3. El rol de la cultura en el desarrollo. Especial consideración a las industrias culturales 4. La Carta Cultural Iberoamericana: un refuerzo desde el Derecho. 5. Consideraciones finales. 6. Bibliografía.

1. Introducción.

En los últimos años hemos venido observando un creciente interés por los temas culturales. La variedad de expresiones culturales cobra relevancia con el proceso de globalización actual, que trae aparejado el riesgo de homogenización de las culturas.

En este contexto surge la necesidad de resaltar las potencialidades de la identidad cultural iberoamericana, que es riquísima, ya que se define por la suma de las variables culturales previas a los descubrimientos colombinos y todas aquellas que nacen a partir de esos encuentros.

Esta riqueza o variedad cultural, lejos de dificultar la creación de una identidad común, se constituye en un potencial de la misma. La identidad iberoamericana se fundamenta en la multiplicidad de expresiones en su seno, al igual que la identidad de la Unión Europea (Recordemos su lema “Unidad en la Diversidad”).

Dos son las facetas de la diversidad cultural, o de la cultura iberoamericana, que nos interesan especialmente respecto al papel que desempeñan en Iberoamérica, y que serán objeto de análisis en este artículo:

En primer lugar, la cultura un fundamento para la construcción del proceso de de integración iberoamericana.

En segundo lugar, la cultura en tanto que motor del desarrollo. Como viene poniendo de manifiesto la UNESCO, sobre todo a partir de los años 70, la cultura es una dimensión esencial del desarrollo, por tanto las políticas de cooperación al desarrollo deberían tener presente esta dimensión cultural. Esto reviste especial interés cuando nos situamos en Iberoamérica, región en la que queda todavía mucho por avanzar en términos de desarrollo humano.

2. La identidad cultural, motor de la integración iberoamericana.

El especialista en cuestiones culturales, Jean Tardif, se refiere a *Iberoamérica* como una de las *áreas geoculturales* que conforman la *topología cultural del mundo*. Iberoamérica se ubicaría dentro de un tipo concreto de área geocultural: el de las áreas

lingüístico-culturales (al igual que la Lusofonía o la Franconfonía). Otros tipos de áreas geoculturales o espacios simbólicos, serían, para este autor, entre otros, los *países-culturas*, (Dinamarca, Japón, China...) y las *esferas culturales* (mundo árabe).

Estas áreas o entidades geoculturales tienen, al igual que las áreas geopolíticas o geoeconómicas, objetivos y funciones propias, y deben adaptarse, cada una de ellas, a sus diferentes realidades históricas y contextuales.

A diferencia de las nociones *América Latina*, *Lusofonía*, o *Hispanofonía*, que se entienden cada una de ellas separadamente, ha surgido con fuerza la noción de Iberoamérica, fruto de la conjugación de factores lingüísticos, históricos, culturales, políticos, y de la conciencia de una solidaridad o acción común cuyos efectos se pueden percibir a día de hoy. Y es que este tipo de áreas, pueden fundar proyectos más ambiciosos. Tal es el caso de Iberoamérica: las potencialidades de la *identidad cultura iberoamericana* están presentes en los perfiles de la Comunidad Iberoamericana de Naciones (CIN) desde los inicios de su andadura. Ya en la declaración de Jefes de Estado y de Gobierno emanada de I Cumbre Iberoamericana celebrada en Guadalajara (México, 1991), Cumbre que se puede considerar como el inicio del desarrollo real de la CIN, se hacía un llamado a “convertir el conjunto de afinidades históricas y culturales que nos enlazan en un instrumento de unidad y desarrollo basado en el diálogo, la cooperación y la solidaridad”. La cultura por tanto, se situaba en la base, en el fundamento de la integración iberoamericana.

En el mismo texto se expresaba además que “representamos un vasto conjunto de naciones que comparten raíces y el rico patrimonio de una cultura fundada en la suma de pueblos, credos y sangres diversos. A quinientos años de distancia de nuestro primer encuentro, y como uno de los grandes espacios que configuran el mundo de nuestros días, estamos decididos a proyectar hacia el tercer milenio la fuerza de nuestra comunidad”; y que “este propósito de convergencia se sustenta no sólo en un acervo cultural común sino, asimismo, en la riqueza de nuestros orígenes y de su expresión plural”.

En consecuencia, la cultura es una cuestión prioritaria que merece la máxima atención, sobre todo teniendo en cuenta que ayuda a los ciudadanos a asimilar los procesos de integración y a identificarse con las nuevas estructuras que de ellos surgen.

Por otro lado, que señalar que la cultura es un ámbito, como lo es también la educación, en el que resulta fácil establecer políticas de integración. Además, la cooperación en esta materia debería ser fluida, teniendo en cuenta que los países iberoamericanos muestran manifestaciones culturales afines.

3. El rol de la cultura en el desarrollo. Especial consideración a las industrias culturales.

Podemos empezar señalando que todo proceso de integración debe estar orientado a la consecución del desarrollo. En el caso del espacio iberoamericano, teniendo en cuenta, que, siguiendo los datos del PNUD, la mayoría de los Estados se encuentran en una situación claramente mejorable en términos de desarrollo humano, la tarea pendiente es grande. La cultura puede jugar un papel de primer orden en la salida del subdesarrollo.

En este sentido destacamos la importancia de *la cooperación cultural para el desarrollo*, como un objetivo prioritario en el Espacio Iberoamericano. Este tipo de cooperación cultural, siguiendo a Eduardo Nivón, sería aquella que “tiene como objetivo esencial el proporcionar a los ciudadanos de los países en vías de desarrollo los medios de formación de base adecuada para favorecer el desarrollo de su personalidad”. A diferencia de la cooperación cultural, en sentido estricto (encajarían en esta tipología acciones como “los gastos realizados para realzar el prestigio del país donante, o la cooperación destinada a promover las relaciones mutuas en general o el intercambio cultural entre Estados”), la *cooperación cultural para el desarrollo* entiende la cultura como un terreno en el que cooperar para mejorar los niveles de vida de los ciudadanos de los Estados menos favorecidos dentro del ámbito en cuestión, en este caso, del Espacio Iberoamericano.

Una de las ramas de la cooperación cultural idónea para realizar este tipo de cooperación, es la que tiene por objeto las *industrias culturales*. Y es que no sin razón señala la UNESCO que en el nuevo siglo, la salud de un país se puede medir por el estado en que se encuentran sus industrias culturales. Éstas son un buen instrumento del desarrollo, en su doble vertiente económica y cultural, como reconoce la Convención de la UNESCO para la protección de las diversidades culturales, aprobada en 2005. Por ello, y como señala el profesor canadiense Ivan Bernier, los países en desarrollo tienen en estas industrias un importante potencial a desarrollar. Por lo que se refiere al ámbito iberoamericano, muchos Estados necesitan sacar sus industrias culturales adelante. Tal es el caso, como señala George Yudice, de los países del istmo centroamericano, que no tienen la posibilidad de recuperar los costos de producción de sus industrias culturales en sus propios mercados. Estos países necesitan colocar su producción cultural en los mercados internacionales, no para obtener rentabilidad, sino para garantizar su subsistencia. La cooperación puede desempeñar aquí un papel fundamental.

En este sentido, destacamos los trabajos realizados, y las posibilidades de actuación actuales de uno de los programas más fructíferos de la cooperación cultural iberoamericana: El programa IBERMEDIA creado en noviembre de 1997, y que comprende un Fondo destinado a la financiación de la industria audiovisual iberoamericana. Sus orígenes los podemos situar en 1989, con la firma, por trece países miembros de la Conferencia de Autoridades Cinematográficas de Iberoamérica, del Convenio de Integración Cinematográfica, que iba a sentar lo que sería el fundamento del programa IBERMEDIA actual. Este Convenio señalaba que los Estados se comprometían a “contribuir al desarrollo de la cinematografía dentro del espacio audiovisual de los países iberoamericanos y a la integración de los referidos países mediante una participación equitativa en la actividad cinematográfica regional”, y preveía además la posibilidad de creación de un fondo financiero multilateral de fomento a la actividad cinematográfica. IBERMEDIA permitió a la Conferencia de Autoridades Cinematográficas Iberoamericanas (creada por el Convenio, y que en 1995 se encontraba prácticamente paralizada) volver a reunirse con un cometido específico, mucho más ambicioso que el que venía desarrollando en base al convenio, limitado a cuestiones de armonización de legislaciones y políticas cinematográficas.

IBERMEDIA ha contribuido al desarrollo y/o a la consolidación de la pequeña y mediana empresa del sector audiovisual en la región, y ha sido indispensable para sostener o acrecentar la mayor parte de la producción audiovisual de los países iberoamericanos de menor desarrollo.

Como señala el propio documento de formulación del programa IBERMEDIA, en Iberoamérica “el talento y la creatividad no van acordes con la realidad del mercado audiovisual... nos encontramos con un mercado débil, en el que la demanda se satisface con productos de fuera del ámbito iberoamericano, mientras que en la oferta escasean los productos propios”.

Los países iberoamericanos deberán seguir trabajando para el fortalecimiento de sus industrias culturales. Ello conlleva la tarea de tomar en cuenta que las medidas como IBERMEDIA no sólo se juegan en el terreno de la cooperación cultural. Lo que sucede en los foros comerciales, y en concreto en la Organización Mundial del Comercio, es susceptible de afectar, sin duda alguna, las capacidades de las políticas culturales de los Estados Iberoamericanos. Recordemos que, para poder continuar llevando a cabo la cooperación en el ámbito cinematográfico, los países firmantes del Convenio de Integración Cinematográfica de 1989 habían establecido, con acierto, una excepción al principio de la Nación más Favorecida, en la Ronda de Uruguay, cuando se negoció el Acuerdo General para el Comercio de Servicios, adoptado en 1993.

Nos parece oportuno referirnos también, en la medida en que los Estados iberoamericanos de este lado del Atlántico, España y Portugal, forman parte de la Organización, a una medida reciente de la Unión Europea, que viene, en el marco de su cooperación audiovisual, a centrarse en el continente latinoamericano, como región en sí misma considerada. Nos estamos refiriendo al programa MEDIA INTERNACIONAL, cuyo objetivo es ampliar la circulación recíproca de las obras cinematográficas y reforzar la cooperación entre las industrias audiovisuales de los países de la Unión Europea y terceros países, entre los que se encuentran los de América Latina, al ser ésta una de las regiones seleccionadas por el programa y al haberse adjudicado a operadores de dicha región uno de los proyectos de esta acción. A través de estos proyectos se pretende la formación conjunta de profesionales, la promoción recíproca de películas, y la cooperación entre redes cinematográficas.

4. La Carta Cultural Iberoamericana: un refuerzo desde el Derecho.

Refiriéndonos al primer aspecto de la realidad cultural iberoamericana que estamos tratando en este artículo, el referido a la función de la identidad en el proceso de integración señalamos aquí que la Carta Cultural Iberoamericana, adoptada en la XVI Cumbre celebrada en Montevideo, en 2006, tiene por objetivo último la creación de un *Espacio Cultural Iberoamericano*. En otras palabras, se trata de reforzar la posición de la CIN ante el resto del mundo en lo que es su activo más valioso: la riqueza cultural.

La consolidación de dicho espacio tal y como se señalaba en el documento anexo a la Declaración de Córdoba (2005) “debe atender principalmente las siguientes dimensiones:

1. Jurídica: Los Estados cooperarán en aras de la mejora y aproximación legislativa en las distintas materias culturales contempladas en la Carta.

2. Económica: Los Estados procurarán facilitar la circulación de las expresiones culturales y, en particular, de los bienes y servicios culturales nacionales de los países Iberoamericanos, así como su proyección en la esfera internacional. Asimismo se estimulará el intercambio de información, la elaboración de estudios e investigaciones comparadas y el desarrollo de bases estadísticas nacionales sobre el sector cultural.

3. Social: Los Estados incentivarán la participación de la sociedad civil en los procesos culturales; facilitarán la movilidad de los creadores culturales y los artistas en el espacio iberoamericano; propiciarán que la cultura contribuya a la cohesión e inclusión social; fomentarán la solidaridad entre los pueblos y gobiernos iberoamericanos en el área cultural; y apoyarán la colaboración entre el sector público y el sector privado”.

El texto final de la Carta, como destaca el profesor Jesús Prieto, no recogió, lamentablemente, de manera tan clara esas tres dimensiones (jurídica, económica y social), si bien la necesidad y la voluntad de los estados en reafirmar la identidad cultural iberoamericana, se deduce del texto al señalar que “es necesario fortalecer las estructuras regionales de cooperación con la finalidad de crear mejores condiciones para

la inserción de Iberoamérica en el escenario global. En este marco se promoverán las afirmaciones, ideas y valores consagrados en la presente Carta Cultural como líneas rectoras en la construcción de un espacio cultural iberoamericano”.

Respecto al segundo aspecto que estamos tratando, la cultura como motor del desarrollo, a través en concreto de la cooperación en el ámbito de las industrias culturales, es importante señalar que la Carta Cultural Iberoamericana se inscribe en la lógica de la Convención de la UNESCO para la protección y la promoción de la diversidad de expresiones culturales de 2005, que tiene como objetivo defender la diversidad de expresiones culturales de las lógicas puramente comerciales que vienen caracterizando a las negociaciones comerciales. Iberoamérica se caracteriza por tener una diversidad de expresiones culturales enorme, pero no un sistema productivo y comercial acorde a las necesidades de protección de las mismas. Por tanto, la incardinación de la Carta en el instrumento de la UNESCO, es más que pertinente.

Como señala el profesor Jesús Prieto, *la Carta* otorga un tratamiento *transversal*, u *horizontal* a la cultura, de modo que en el documento se tratan distintos, por no decir todos los aspectos de la realidad cultural. Este tipo de tratamiento *transversal* de la cultura, comulga con la línea conceptual que, sobre todo desde la UNESCO, se viene reclamando, y que jurídicamente pretende traducirse en el otorgamiento de un estatuto particular a la cultura, con independencia del modo en que se manifieste o transmita. Tan merecedores de protección serían en este sentido, un monumento Patrimonio de la Humanidad, o una película en soporte DVD. Esta idea se formaliza en la *Carta Cultural Iberoamericana*, al recogerse como principio en el propio texto.

5. Consideraciones finales.

La Cultura está llamada a jugar un papel relevante en la integración iberoamericana. Señalemos, para terminar un par de consideraciones, a modo de propuestas, para avanzar en tal objetivo:

1. *Iberoamérica* necesita aumentar su proyección en la esfera internacional, como señala el profesor Díaz Barrado. La cultura es una vía excelente en esta tarea. En este sentido, creemos que la Comunidad Iberoamericana de Naciones debería

empezar por aumentar su presencia en aquellas instituciones de tipo cultural, al ser la cultura la materia en que existe a día de hoy, una política iberoamericana bastante desarrollada. En este sentido creemos que debería aumentar su presencia en la UNESCO, de modo que pueda percibirse el *interés común iberoamericano*, y que su voz pueda escucharse con la misma nitidez con que la Organización Internacional de la Francofonía ha expuesto sus intereses en la negociación de la “Convención para la protección y la promoción de la diversidad de expresiones culturales”, a través de un trabajo muy bien coordinado y planificado.

2. Respecto al papel de la cultura en la cooperación al desarrollo a través de las industrias culturales, siguiendo a Ivan Bernier, señalamos, que las *músicas del mundo* son un campo de las industrias culturales que no está en absoluto agotado, y que contribuye tanto al desarrollo económico como al cultural. En lo que se refiere al ámbito iberoamericano, creemos que sería muy beneficioso para la protección de las expresiones culturales, la cooperación audiovisual que tenga por objeto músicas y lenguas indígenas, muchas de las cuales se hayan en peligro de extinción. Sería una medida que revertiría en la diversidad cultural, y en el desarrollo económico y social.

6. Bibliografía

- BERNIER, I., “Los países en desarrollo y el proyecto de Convención sobre la diversidad cultural”. Chronique 4. Disponible en www.diversite-culturelle.qc.ca/fileadmin/documents/pdf/cronica03-06.pdf
- DÍAZ BARRADO, C., “Procesos de institucionalización de la Comunidad Iberoamericana de Naciones y articulación de procesos políticos y normativos”. En DÍAZ BARRADO, C. y ROMERO MORET, M. (coords.). *Elementos de análisis para la integración de un espacio iberoamericano. Economía, política y derecho*. Plaza y Valdés, Madrid, 2008. págs. 107-130.
- FERNÁNDEZ LIESA, C. R. y PRIETO DE PEDRO, J. “Cultura y Comercio en la Comunidad Internacional.” Escuela Diplomática. MADRID, 2007.
- KLIKSBERG, B. “Capital social y cultura. Claves olvidadas del desarrollo” INTAL. Documento de divulgación nº 7. Junio 2000.

- MATTELART, A., « Diversité culturelle et mondialisation ». La Découverte. 2005.
- NIVÓN BOLÁN, E., “La cooperación cultural como proceso de la globalización. Una visión desde América Latina”. *Revista de Cultura. Pensar Iberoamérica*. Nº 0. Febrero de 2002.
- OLIVA MARTÍNEZ, D., “Los derechos de los pueblos indígenas”. En OLIVA MARTÍNEZ, D. y BLÁZQUEZ, D. “Los derechos humanos ante los desafíos de la diversidad cultural”. Tirant lo Blanch, 2007. págs. 211-246
- PIÑÓN, F. J., “La cultura como estrategia de desarrollo e integración”. En *Cuadernos de políticas culturales. Indicadores Culturales 2007*. Instituto de políticas culturales Patricio Lóizaga de la Universidad Nacional de tres de Febrero. 2008. págs. 134-136.
- PRIETO, J., “Derecho a la cultura e industrias culturales,” en Memorias del Seminario Economía y cultura: la tercera cara de la moneda.” Convenio Andrés Bello, Bogotá, Colombia. 2001. págs. 209-238.
----- “Propuesta de una Convención o Carta Cultural Iberoamericana.” Documento presentado en el seminario Planteamientos para la Reformulación del Sistema de Cumbres Iberoamericanas (Ciclo de Seminarios Permanentes de Análisis Geopolítico y Regional), en Cuadernos de la Escuela Diplomática, n.º 22. Centro de Publicaciones del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Secretaría General Técnica, 2003. págs. 87-90.
- RADL, A. “La dimensión cultural, base para el desarrollo de América Latina y el Caribe: desde la solidaridad hacia la integración.” INTAL, Documento de Divulgación n.º 6. 2000
- SANDOVAL PEÑA, N., “Las industrias culturales en América Latina en el marco de las negociaciones de la OMC y del ALCA: opciones para la elaboración de una política latinoamericana que favorezca el crecimiento y el desarrollo del sector cultural. *Revista de cultura. Pensar Iberoamérica* .Colaboraciones. Disponible en www.oei.es/pensariberoamerica/colaboraciones04.htm
- TARDIF, J., “Culture et territoire: Les espaces symboliques”. TARDIF, J. y FARCHY, J., « *Les enjeux de la mondialisation culturelle*”. Éditions Hors Commerce, Paris, 2006. págs. 55-70.
- UNESCO, Table Ronde de Ministres de la Culture, « diversité culturelle : les enjeux du marché ». 11 y 12 de diciembre 2000. Disponible en www.unesco.org
- YUDICE, G., “Las industrias culturales: más allá de la lógica puramente económica, el aporte social”. *Revista de Cultura. Pensar Iberoamérica*. Nº 1 Junio-Septiembre de 2002.